

# LA LIBERIA

SEMANARIO INDEPENDIENTE

SUSCRIPCIÓN

España, trimestre . . . 1,25 pesetas  
 Portugal, idem . . . 300 reis  
 Republica Argentina, año 7,60 pts.

PAGO ADELANTADO

ANUNCIOS

esquelas de defunción, reclamos  
 y comunicados, a precios  
 convencionales.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Núm. 519

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Madrid, 20, principal.

## Mirada retrospectiva

Tres años y tres meses hace ya que ocurrieron las inundaciones en el Arrabal del Puente y, desde aquella fecha, la política local ha ido de fracaso en fracaso, siendo algunos de tal importancia y trascendencia que seguramente formarán época entre los muchos en que, de poco tiempo a esta parte, han incurrido nuestros representantes.

Con motivo de la indicada catástrofe, algunos vecinos de esta localidad sufrieron daños de consideración, quedando la mayoría de los damnificados sin otra esperanza ni consuelo que la caridad de los que presenciaron tan inmensa desgracia.

Para socorrer a tantos pobres e infelices, que en un momento se vieron en la calle, sin el alimento necesario, sin vestido y sin hogar, se abrió una suscripción pública, mas no era posible en aquellas tristes circunstancias enjugar las lágrimas de todos los que lloraban; sin embargo, los habitantes de este pueblo caritativo y hospitalario comprendieron que la limosna sería el único lenitivo para mitigar tanto dolor, y todos, cada uno con arreglo a sus fuerzas, contribuyeron con algún donativo, llegando la suscripción a pesetas 53.023'18.

Ninguno de nuestros lectores ignora el destino que se ha dado a la indicada cantidad y las cuentas detalladas y públicas de la inversión de expresados donativos, aunque podemos asegurar que los que han intervenido en este enojoso y grave asunto sufrieron, además de los disgustos correspondientes, perjuicios en sus propios intereses.

Los lamentables errores, cometidos en una cuestión tan delicada, motivaron el fracaso del Ilustre Ayuntamiento, que se encargó de hacer, entre todos los damnificados, un reparto justo, proporcional y equitativo de los fondos de la referida suscripción, mas, con el fin de poner remedio a dichos errores, se hizo, según de público se dice, el nombramiento de nuevo Alcalde a favor del respetable y reputado médico municipal, don Angel Mirat y Villar, en la creencia de que éste señor, cumpliendo la ley, antes de posesionarse de la alcaldía, renunciaría a la plaza de médico titular. Sin embargo, veamos si mencionado señor ha cumplido con lo que la ley dispone y que gestiones ha hecho para dar solución satisfactoria al asunto del Arrabal del Puente, terminando con el estado en que se halla la política

local desde que es Alcalde el señor Mirat.

Respecto a lo primero, nos vemos en la precisión de manifestar que don Angel no cumple con lo que la ley ordena, a pesar de que varios de nuestros ediles, y muy especialmente el señor Montero, han hecho constar, en sesión pública, que no se puede ni debe consentir que de esa manera se falte a lo que legalmente se dispone; esto no obstante, el señor Mirat continúa desempeñando los dos cargos incompatibles con la circunstancia de que su plaza de médico ha sido aumentada en los nuevos presupuestos con 500 pesetillas.

Dirá el señor Alcalde que el mencionado aumento obedece a lo que dispone la ley, no recordando que esta se halla más clara y terminante, cuando trata de la incompatibilidad, que existe entre médico municipal y Alcalde del mismo municipio, ¿o es que hay que cumplir la ley en lo que se refiere al aumento de sueldo en las titulares y olvidarse de ella en lo que dispone sobre la incompatibilidad? No, la ley debe cumplirse en los dos casos y, mientras esto no suceda, seguiremos ocupándonos del asunto. ¿Por qué el señor Gobernador Civil no obliga al señor Mirat a que renuncie uno de los dos cargos incompatibles? Si continúan así las cosas, aún hablaremos más alto. ¿No tiene conocimiento la primera autoridad de la provincia de como se falta a ley en este rincón de castilla? y si le tiene ¿por qué no pone inmediatamente el remedio?

En cuanto al asunto del Arrabal del Puente, el señor Alcalde no ha hecho otras gestiones (que nosotros sepamos) que pedir y conceder, para los representantes en Cortes por este distrito, votos de gracias cada vez que se da un paso en el perezoso expediente de las obras de defensa del mencionado barrio, sin tener en cuenta el tiempo que lleva en tramitación y que hace más de tres años que ocurrieron las inundaciones y que, desde aquella fecha, el Arrabal se halla indefenso y en inminente peligro sus habitantes. ¿Por qué se conceden esos votos de gracias a los políticos, cuando todos hemos visto y vemos lo que sucede en una cuestión tan importante? ¿Qué ha hecho, pues, en este asunto el señor Mirat?

Por último ¿cómo anda la política local desde que es Alcalde don Angel? pues mal, muy mal, peor que nunca.

Reconocemos que el señor Mirat, como particular y como médico, merece toda clase de consideraciones y toda clase de respetos, nosotros no se los regateamos, al contrario; se los guar-

damos ahora y se los guardaremos siempre y en toda ocasión; pero lo que es como político, creemos que es hoy el más fracasado de todos los políticos de la localidad y de todos los alcaldes que, desde hace muchos años, han presidido el Ayuntamiento de esta noble y heroica ciudad y, creamos don Angel, no lo decimos nosotros, lo dice la inmensa mayoría de esta población.

Toda la labor que, a nuestro juicio, se ha hecho de importancia por la Corporación municipal, desde que la preside don Angel, consiste en la confección de los nuevos presupuestos, que seguramente dejarán memoria en todos aquellos, a quienes se les ha rebajado el sueldo y suprimido gratificaciones y pensiones, que tenían para cubrir las necesidades más perentorias de la vida.

A muchas viudas pobres se las ha suprimido, en la mencionada obra económica, las insignificantes pensiones que disfrutaban; a las religiosas Teresianas la mezquina gratificación concedida por la enseñanza y educación de un sinnúmero de niñas y jóvenes, que carecen de recursos propios para atender a esta necesidad social, y a los modestos empleados se les ha rebajado considerablemente el sueldo, quedando sin lo necesario para cubrir sus necesidades y la de sus hijos, respetando, a la vez, los mayores sueldos que se cobran del municipio y aumentado también el de las titulares médicas.

Esta ha sido la obra económica de la Corporación presidida por el señor Mirat, que, presentando como base la necesidad de hacer economías, aumentó el presupuesto en unos miles de pesetas.

Es natural que la repetida obra pasase por un verdadero calvario antes de obtener la competente autorización.

Remitidos los presupuestos al señor Gobernador Civil fueron devueltos (ya en el mes de enero) por contener extralimitaciones, las que una vez corregidas, volvieron a la mencionada autoridad con un respetable déficit, siendo, por último, aprobados con la condición de arbitrar, como era de suponer, recursos iguales al déficit, con que se hallaban los presupuestos.

Reunida la Junta de asociados en unión de la corporación municipal con el fin de subsanar el defecto indicado, se puso de manifiesto por personas respetabilísimas y competentes en la materia lo difícil que era cumplir la condición impuesta, considerando hasta imposible subsanar el repetido déficit con el medio que había propuesto el ilustre Ayuntamiento, sin embargo, se aprobó y el presupuesto comenzó a regir desde

el primero de enero, teniendo, por consiguiente, efectos retroactivos.

¿Desde cuando rigen los nuevos presupuestos? ¿Desde primero de año o desde que fueron autorizados por el señor Gobernador Civil? Si lo paimero, entonces, a partir de mencionada fecha, cobrarán los médicos titulares el aumento de las 500 pesetas de sueldo, y si desde que fueron aprobados por el señor Gobernador, como esto no tuvo lugar hasta mediados de febrero, entonces se ha de pagar hasta el mes de marzo la dotación de que antes disfrutaban los empleados y las correspondientes pensiones y gratificaciones a las viudas y a las religiosas teresianas.

Ya nos ocuparemos en otra ocasión de estas cuestiones, que hoy sólo indicamos.

No obstante cuanto llevamos dicho, el señor Mirat merece hoy nuestros aplausos por haberse propuesto conjurar la crisis porque atraviesa la clase proletaria de esta ciudad, abriendo, a tal fin, una suscripción para dar trabajo a los obreros; mas vemos, con grande pesar, que el pueblo no corresponde a tan laudable llamamiento, presentando como excusa que aún está reciente lo sucedido con los fondos de la suscripción para socorrer a los vecinos del Puente, lo ocurrido con los nuevos presupuestos y las obras de lujo hechas en las dependencias de la casa Ayuntamiento, que, en opinión de muchos, no eran necesarias, pudiendo haber socorrido con su importe a las clases humildes, haciendo otras obras de más importancia y más beneficiosas para esta población.

Lamentamos todo esto y, aunque conocemos que el señor Mirat, movido de buenos deseos, abrió la suscripción, estamos convencidos de que siempre paga el pobre y que el señor Alcalde, reconociendo su fracaso e incompatibilidad, presentará la renuncia de alguno de los dos cargos que desempeña, faltando a la ley.

## El vaso de barro y la copa de oro

### FÁBULA

Al pobre vaso de barro humilde la copa de oro dijo una vez:  
—Menguada pieza de arcilla frágil, mira y envidia mi solidez.

—En los festines, aquél repuso, sólida siempre parecerás; mas en el fuego soberbia hurmana ¿cuál de nosotros resiste más?

Un aturrido, para probarlos, entre las llamas los colocó; el vaso en ellas endurecióse, pero la copa se derritió.

Vasos de barro son los humildes que entre las llamas del infortunio cobran valor; mas los soberbios puestos en ellas son copas de oro que se derriten con el calor.

FELIPE JACINTO SALAS.

## PARA EL COMERCIO

En distintas ocasiones hemos oído lamentarse a los comerciantes de que las ventas decrecían, siendo causa de ello, el que los viajantes venden a particulares, que no pagan contribución, con los que han de sostener una desigual competencia.

A nuestro juicio, alguna otra causa debe ser el origen

de la crisis porque atraviesa el comercio y la industria de esta ciudad, la que probablemente no pueda remediarse como la primeramente indicada; pues para ello no tienen más que pedir al Alcalde el cumplimiento de lo legislado sobre el particular y que indicamos a continuación.

Los viajantes de comercio no pueden vender géneros a los particulares si no están provistos de la patente que señala la tarifa 5.<sup>a</sup>, sección 2.<sup>a</sup>, epígrafe 5 bis del Reglamento de la contribución industrial, por la que deben pagar 2.400 pesetas.

Si esos viajantes no hacen el viaje por cuenta propia y sí por la casa o establecimiento de que dependen, entonces la patente queda reducida a un 25 por 100 de la cantidad consignada anteriormente; pero en este caso tienen que acreditar con documentación suficiente, que los establecimientos de que dependen y por cuya cuenta viajan, están matriculados y al corriente en el pago de la contribución. Esto se dispuso por R. O. de 7 de julio de 1911 agregando una nota adicional al epígrafe 5 bis de la sección 2.<sup>a</sup> de la tarifa 5.<sup>a</sup>, antes mencionada.

El Alcalde, por mediación de sus agentes, tiene la obligación de exigir a los repetidos viajantes, que visiten la plaza, la presentación de las patentes, y en su caso, los documentos que justifiquen vender por cuenta de un establecimiento debidamente matriculado, no permitiendo trabajen hasta no acreditar los indicados extremos.

Caso de que la referida autoridad no haga caso, y deje que los viajantes continúen vendiendo a particulares, debe hacerse una denuncia en forma a dicha autoridad, y si no resuelve o la resolución fuera injusta, pueden recurrir en queja a la administración de Hacienda de la provincia.

La R. O., orden antes mencionada, se dictó para que los viajantes no puedan vender a particulares, no causen perjuicio al comercio que, obligado a pagar cuotas de contribución elevadas, arbitrios municipales y otras gabelas, tienen que sostener una ruinosa competencia.

Queda indicado el medio legal para impedir el que los repetidos viajantes, ofrezcan sus géneros a particulares, y de este modo combatir uno de los males que infuyen en la paralización del comercio.

## Un nuevo vapor que tocará en La Coruña

La Compañía Hamburguesa ha hecho ya público que para septiembre de este año podrá utilizarse el *Cap Trafalgar* cuya construcción tiene en especial actividad los astilleros *Vulkan* de Hamburgo.

El *Cap Finisterre* es en la actualidad el más soberbio palacio flotante que navega por nuestras mares. Su vista causa asombro, porque difiere por completo de los demás barcos conocidos. El *Bluecher* es también un soberbio buque. Magníficos son los «Koenig Wilhelm II» y «Koenig Friedrich August» así como los «Cap Arcona» y «Cap Vilano», y tanto la magnificencia como la rapidez y condiciones marineras de estos buques, les ha hecho ganar el primer puesto que siguen conservando entre los vapores que van a Sud-América.

Nada mas explicable que la selecta colonia argentina y brasileña que en Europa sabe hacerse distinguir en las urbes privilegiadas y centros de recreo del gran mundo, demuestre su preferencia por los «Caps» y los «Koenigs». Que en los grandes Hoteles se hable de los dos «Koenigs» y los «Caps» nada sorprendente; pero que en las alceas mas apartadas tanto de Galicia como de Asturias y provincias limítrofes, entre labradores que quizá no han visto el mar, también se sepa lo que son los «Caps» y «Koenigs» y se recomiende al que viaja que lo haga en uno de estos barcos si quiere comodidades y salir pronto de la mar, ya es muy significativo y prueba que con verdaderos méritos se han ganado los vapores hamburgueses la fama que disfrutan.

Esta fama se ha acrecentado recientemente con el *Cap Finisterre* y este es el mejor elogio que se puede hacer de este barco, pues superar al «Cap Arcona», al «Cap Vilano» y a los dos «Koenigs», significa muchísimo

Pero el *Cap Trafalgar* a su vez supera al *Cap Finisterre* y al *Bluecher*.

Sus mayores dimensiones están realizadas por el aspecto de grandeza que le dan sus tres enormes chimeneas. Su tonelaje llega a la cifra de 18.000, esto es, 2.000 toneladas mas que el *Cap Finisterre*.

Tiene también tres hélices el *Cap Trafalgar* y su marcha excederá en velocidad a la de los demás buques, pues se calcula alcance a 18 millas.

Tiene el *Cap Trafalgar* de largo mas de 170 metros y de ancho 22 metros, números de cuya magnitud damos mas gráfica idea si decimos que colocado el *Cap Trafalgar* en la calle de Juana de Vega, ocuparía todo su largo y su ancho, y para que los últimos pisos de las casas estuviesen al nivel de la última cubierta del vapor, precisarían las casas tener triple altura, pues de la quilla a la cubierta superior hay unos 40 metros. Por ahora carecemos de una detallada suscripción de este sorprendente buque, que seguramente será interesante publicar.

Contamos hacerlo oportunamente, porque los progresos de la Compañía Hamburguesa han de ser siempre vistos con cariño por La Coruña, que es uno de sus preferidos puertos, aparte de que con ellos hacemos una justificada propaganda de las ventajas que ofrece el puerto de La Coruña a los viajeros transatlánticos.

## RECORROS Y FIESTAS

Según nos han informado personas que asistieron a la representación que, por varias distinguidas señoritas y jóvenes de la localidad, tuvo lugar en la noche del día 24 del actual en el Teatro Nuevo de esta ciudad, a beneficio de los establecimientos benéficos, estuvieron admirables cuantos tomaron parte en la misma, mereciendo unánimes elogios del inteligente y escogido público que ocupaba el teatro; son dignas de especial mención las bellas señoritas María Torres y Beatriz Gómez y los jóvenes don Horacio García, primer Teniente de caballería, y nuestro buen amigo el doctor en medicina don Manuel Hurtado.

El indicado día celebró la fiesta de su patrono la sociedad obrera de Fuente de San Esteban, a la que asistió el justamente reputado orador don Nicasio S. Mata, catedrático de la Universidad de Salamanca, el que pronunció un elocuente discurso alusivo al acto.

Unos cuantos aficionados de ambos sexos representaron, en el teatrillo que tiene la sociedad, *El Genio Alegre*, de los hermanos Quintero.

Por casualidad se encontraba en dicho pueblo uno de los de LA el que, invitado por unos amigos, asistió a la representación.

La preciosa señorita Pilar Alvarez, que desempeñó el papel de Consolación, lo hizo con tanto acierto que en diferentes escenas la interrumpió el público con generales aplausos muy merecidos.

La señorita Lizcano en su papel de doña Sacramento, muy bien, lo mismo que las señoritas Pérez, Alvarez y Vicente en los de Coralito, chacha Pepe y Salú.

Don Antonio Castilla estuvo acertadísimo en su papel de Julio. A. D. Eligio le faltó la perilla para que estuviera en carácter el señor Regalado que lo representó.

El señor Jiménez (don Lorenzo) que hizo de Ambrosio, escuchó muchos aplausos y hubieran sido muchos más si no tiene el bigote tan retorcido, lo empolva un poco simulando las canas y habla con la pausa propia a la edad de la persona que representaba.

Germán Sánchez muy bien en el papel de Lucio y Antónito pero adolece de que algunos parajes los recita de prisa.

Luciano Méndez, se dobló con Pandereta y Diego, estando bastante bien en ambos papeles, ocurriéndole lo contrario que sus compañeros que hablaba bajo y despacio sobre todo cuando hizo de Pandereta.

En conjunto, estuvo muy bien la representación y a los aplausos, que escucharon los artistas, tanto de esta como de Fuente de San Esteban, unimos los nuestros muy sinceros.

**POR EL BUZÓN**

¡Señor Alcalde!

Acostumbrado V. S. a atender las quejas que desde este modesto semanario se dan, lo que agradecemos en lo que valen, le molestamos nuevamente por el bien de la humanidad, suplicándole ordene al dueño de la casa número 6 de la calle de Granada, que proceda a poner otra rejita en la fachada que da frente a la calle de la Muralla, por adolecer de la misma enfermedad que adolecía la de la calle los Gigantes.

\*\*\*

¿Y esa casita de la calle de la Muralla cuando se arregla? ¡por qué da miedo verla!

\*\*\*

**ANVERSO Y REVERSO**

O si ustedes lo quieren mejor, cosas del Ayuntamiento.

Porque la ilustre Corporación que—digámoslo por decir algo—nos... administra, las tiene. Como las tienen todos los hombres célebres para sus admiradores.

Y si para muestra basta un botón, ahí van varios; y quedan más.

Al dueño de una casa en la calle de San Juan, que no es precisamente del asa, (al propietario ¿eh?) y que por necesidad, por conveniencia, en uso de un derecho perfecto, la derriba; se le ordena con motivo, o pretexto, de las procesiones de Semana Santa, que en un término breve desaparezca la valla, y deje libre la vía.

No se acordarán, de fijo, los ediles, de otra obra que, contra viento y marea, apesar de protestas, quejas y reclamaciones de los vecinos, y prensa local; causó grandes perjuicios a unos, molestó a todos e interceptó el paso por la calle mas importante de la ciudad durante muchos meses, porque... sí; porque *la tenían* A o B.

Otro botón. Se dice que a un industrial, le obligan a establecer, fuera del radio, cierto depósito de explosivos, lo que debe parecer muy bien a todos, siquiera la medida sea tardía y por eso diese lugar a que en este semanario se ocupara de ello un colaborador.

Pero, dícese también, que hay mas depósitos, de otros industriales, con los cuales no reza la orden. ¿Es verdad lo que el rumor público afirma...?

Y vaya otro caso, cosa, mejor dicho: A las empresas de luz eléctrica, La Concha y Moretón, se hizo poner red protectora en los cables de alta tensión: ambas son locales.

Y a la Hidro del Agueda, tal vez por forastera, o no se la obliga, o se la deja en libertad de hacer lo que quiere. Sus cables no tienen red. ¿Por qué?

\*\*\*

¿Qué la Justicia es una e igual para todos? Indudable. Al menos en Ciudad Rodrigo,

DARSVIN.

**NOTICIAS GENERALES**

La falta de espacio nos impide tratar de la sesión del Ayuntamiento, en el próximo número lo haremos.

El día 6 del próximo abril, visitará esta plaza el excelentísimo señor Capitán General de la Región, con objeto de inaugurar la escuela militar.

El vecindario de Ciudad Rodrigo, que siempre ha sabido cumplir los deberes de la hospitalidad, no olvidará en esta ocasión, el agradecimiento que todos debemos a nuestro ilustre huésped por los favores concedidos, siendo uno de ellos el establecimiento de enseñanza que viene a inaugurar; por lo tanto debemos engalanar los balcones y bajar a la estación para recibirle con la solemnidad y cariño a que se ha hecho acreedor.

En breve llegará a esta ciudad, el aplaudido ilusionista don José Posadas, con objeto de dar unas cuantas funciones.

El señor Posadas, conserva gratos recuerdos de los miobrigenses, y en la primera ocasión que se le ha presentado, quiere demostrárselo.

Después de larga y penosa enfermedad, ha fallecido en esta ciudad, el día 26 de los corrientes, la virtuosa y caritativa señora doña Nemesia Gutiérrez Vega, viuda de don Antonio Unzeta.

A sus afligidos hijos don Manuel, don Dionisio, don Eduardo, don Lorenzo y doña Carmen, así como a su familia, le enviamos el testimonio de nuestro más sentido pésame, y hacemos votos para que Dios la haya recojido en su seno, y envíe a éstos la resignación necesaria para sobre llevar con paciencia tan irreparable pérdida.

Ha regresado de Salamanca, la bella señorita Lorenza Arroyo, y la preciosa niña Mercedes Valls.

En Fregeneda, Daniel Durán Sánchez, ha dado muerte a su esposa, de nueve puñaladas, presentándose después a las autoridades, dejan una niña de corta edad.

Se halla en el periodo de convalecencia, nuestro amigo el Comandante retirado don Mariano Lázaro Ruiz.

Han salido para sus respectivos pueblos, después de pasar la Semana Santa en esta ciudad, la señora madre y sobrina de nuestro amigo el abogado don Severiano García Alaejos.

El Director de este semanario, don Arturo Portela, ha trasladado su domicilio al Arrabal de San Francisco, calle de Lorenza Iglesias, (antes Rollo), 17.

El día 26 del actual, contrajeron matrimonio en Salamanca, nuestro paisano y amigo don Luis Domínguez Muriel y la bella señorita Consuelo Herrero. Deseamos al nuevo matrimonio una interminable luna de miel.

Se halla por completo restablecimiento, de la enfermedad que ha venido padeciendo, la señorita Guadalupe Dorado.

De todas veras lo celebramos.

**Aceite añeja superior de la Sierra de Gata.**

**Almacén de N. Aquino**  
Calle del Arco 1, Ciudad Rodrigo.

Para la mayoría de las Diócesis vacantes, ha sido aprobada la propuesta hecha por el Gobierno. Es como sigue:

Se nombra Arzobispo de Tarragona, al Obispo de Jaca, señor López Peláez Arzobispo de Burgos, al Obispo de Vitoria, señor Cadena y Eleta. Obispo de Salamanca, al Obispo de Astorga, señor Alcolea. Obispo de Vitoria, al auxiliar de Toledo, señor Melo Obispo de Badajóz, al de Canarias. Obispo de Segorbe al de Solsona. Obispo de Horiuela, al Magistrado de la Rota don Ramón Plaza y Obispo de Astorga, al Rector del Seminario de Madrid, señor Leuso Lázaro.

No han entrado en la combinación algunos señores de los que con tanta insistencia se hablaba; pero quedan por proveer Jaca y algún otro Obispado.

**“LA ESPERANZA,” Y OCASIÓN**  
(En la cuarta plana).

Con motivo del fallecimiento de su señora madre se encuentra en esta ciudad, don Manuel Unzeta y los primos de este don Segundo Herrero y su distinguida esposa.

Han salido:

Para Salamanca, don Nicolás Escanilla.  
Para Madrid, don Trinidad Vera, su señora, su hijo Carlitos, su hermano político don Jesús Domínguez y don Alejo Hernández Estévez.  
Para Burgos, don Manuel Hernández García.

**Buen negocio.** Se arrienda y traspasa en buenas condiciones el café y ambigú de la Panera del Arrabal de San Francisco. Para tratar con don Juan Rodríguez Hurdísán y don Jesús García Romero, que habitan en dicho Arrabal.

**Manuel Araujo**

Reciben encargos para blanquear habitaciones  
**Precios económicos.**

**Gran Casa de Huéspedes de ANDRÉS MARTÍN**  
(el cochero)

Rua del Sol, 9. Ciudad Rodrigo.

Habitaciones amplias.—Precios módicos, y trato esmerado.

Se admiten encargos y se sirve a domicilio.

Servicio de coches y carruajes. 13-13

**Almacén de vino de la Sierra de Serafín Martín**

Calle de los Gigantes, 6, Ciudad Rodrigo

Se sirve a domicilio a **5'25 pesetas** cántaro

**La Vasco-Navarra**

Sociedad de Seguros contra accidentes del trabajo.

Domicilio social en Pamplona

SUB-DIRECTOR EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA

**Victoriano Montero**

Plaza Mayor, 12, 2.º SALAMANCA 26-15

**Restauránt San Luis**

Plaza Mayor, 13.

En este nuevo establecimiento, se sirven toda clase de encargos, lo mismo en

Repostería que en Pastelería,

Los **vinos** y cuantos **artículos** se expenden en este establecimiento son de las mejores y más acreditadas casas de España y el Extranjero.

**No confundirse**

Visítad a **SAN LUIS**, Plaza Mayor, 13, donde todo se vende a precios sumamente económicos.

**CULTOS**

✠ 30 domingo de Cuasimodo.

Santos Juan Climaco ab. y Régulo ob.

*Capilla del Seminario*—Fiesta mensual al Sagrado Corazón de Jesús.

*Capilla de la Cárcel*.—Por la mañana a las ocho, misa de comunión, a continuación exposición de S. D. M. que permanecerá expuesto durante todo el día. Por la tarde a las cinco, estación, rosario, actos de desagravios y sermón a cargo de don Serafín Tella, terminando con la bendición y reserva.

*Parroquia del Sagrario*.—Por la mañana a las diez y media, misa rezada.

**ANUNCIOS PARA LA SEMANA**

Día 31.—*Capilla del Hospital*. Por la mañana a las siete y media, misa rezada, procesión con el Santísimo y comunión pascual a los enfermos.

Día 3 de abril.—*Parroquia de San Isidoro*. Por la mañana después de horas canónicas, misa solemne en honor de San José, con sermón a cargo de un reverendo padre Misionero.

Día 5.—Dará principio en expresada parroquia, la novena del Patrocinio de San José en la forma siguiente: por la mañana a las ocho, misa, y por la tarde al toque de oraciones, el ejercicio del día.

*Santa Iglesia Catedral*—Todos los días a las nueve y media, misa conventual.

*Capilla del I. C. de María*.—Todos los días, al toque de oraciones, estación, rosario y letanía.

*Iglesia de San Agustín*.—Todos los días a las siete y media, misa, en ella se hace el mes de San José.

# Gran surtido en Tarjetas Postales de Fantasía

Imprenta Viuda e hijos de Cuadrado. Plaza Mayor, 22, Ciudad Rodrigo.

## INTERESANTE

Los enfermos que quieran consultar con el profesor y especialista de las enfermedades de la garganta, nariz y oídos,

**D. Ceferino S. Domínguez**

pueden hacerlo en Salamanca, todos los días dirigiéndose a dicho señor, Agustinas, 7; y en Ciudad Rodrigo los primeros martes de cada mes, en la fonda de Salgado

## O CAS I O N

### Piedras para encendedores

Imperator, legitimo metal Auer garantizado: cuadradas 2 x 3 x 4½; a 2'50 pesetas el ciento y 20 pesetas el millar, cilindricas, 2 x 5; a 2'50 pesetas el ciento y 26 pesetas el millar

Para grandes cantidades, pídanse precios al comercio de

**Salvador Bazán Plaza de Béjar, 3**

## CONFITERIA

**José Ubeda Gómez**

Plaza Mayor, 13.

Infinidad de caramelos. Preciosas cajas para regalos. Pasteles variados todos los días. Riquisimas tartas. Variados platos de postres.

SE ADMITEN ENCARGOS

## COMPANIAS HAMBURGUESAS

PUERTO DE LA CORUÑA

LINEAS DE VAPORES CORREOS RAPIDOS

Pasajes de 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup> preferente y 3.<sup>a</sup> clases.

\* \* \* **SERVICIO DE SUD AMERICA** \* \* \*

Próximas salidas para **Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.**

Rápido-Cap Finisterre	15 de marzo
Rápido-Koenig Friedrich August	29 de marzo
Rápido-Blücher	12 de abril

Precio en 3.<sup>a</sup> para los citados puertos y vapores pesetas incluso impuestos.

**SERVICIO DE CUBA Y MEXICO**

Próximas salidas para la **Habana, Veracruz y Tampico.**

Correo-Steigerwald	5 de marzo
Rápido-Fuerst Bismarck	21 de marzo
Rápido-Ipiranga	4 de abril

Dada la reputación de estos magníficos vapores, se recomienda pedir cabida con la posible anticipación.

Dirigirse para informes a los Agentes generales en La Coruña **D. Eduardo del Rio, y Compañía**, Cantón Pequeño, 9 y 10.

**Rafael Rubio Roldán**

Pintor, decorador y escenógrafo.  
RINCÓN DE LA PASION, 5.

Ampliaciones de fotografías al Grayón, desde 15 ptas. en adelante. Lecciones de dibujo y pintura

Paraguas Viuda e hijos de Cuadrado



No confundirse: junto al Cuartel del Conde.

**MANUEL RIVERO** (Sucesor de Matias Vicente)

SILLERO Y GUARNICIONERO. Plazuela del Conde, 30

En este antiguo y acreditado establecimiento se construyen to la clase de Monturas y Guarniciones a precios sumamente económicos y sin competencia.



Juguetes Viuda e hijos de Cuadrado

**JABON HIEL DE VACA**

Comercio Vda. de Cuadrado

**Viuda de Calleja**

RELOJERÍA = PLATERÍA = ÓPTICA

Plaza Mayor, Ciudad Rodrigo.

Gafas y lentes de roca garantizados, desde 6 pesetas en adelante.

Especialidad en gafas para vista operada.

Armaduras, muelles y patillas sueltas. Cristales de roca precisión.

No se abre los domingos ni días festivos.

**Galletas PAKERS**

La marca preferida. **RENTERIA**

**MODAS - marzo**

**WELDON'S**

PRECIO: 0'75 y 1 PESETA.

**La Moda Ideal**

PRECIO: 1 PESETA.

**El Eco de la Moda**

PRECIO: 15 CÉNTIMOS.

**ELITE**

**GRANDALBUM PARISIEN**

PRECIO 2'50 PESETAS

Librería Viuda e hijos de Cuadrado.

**La ESPERANZA**

AGENCIA FUNERARIA

**ANDRÉS FERNÁNDEZ**

Dámaso Ledesma, 20 y 21.

Entierros, desde lo más modesto a lo más suntuoso —SERVICIO PERMANENTE

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Depósito de muebles de todas clases, ropas y cuantos enseres son necesarios en una casa.

Se ejecutan cuantos trabajos se deseen en el ramo de ebanistería, a precios muy reducidos.

Fernando S.-Arjona, 13.

(frente al Parque de Artillería.)

Los mejores, los de más novedad y los más baratos son los **Paraguas para Caballero, Señora y Niños** que se vende en el comercio **Vda. e hijos de Cuadrado**